



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **14 MAR 2022**

RES. H Nº **0175/22**

EXPTE. Nº 4409/20

VISTO:

La Res. H Nº 0149/22, por la cual se establece la Defensa Oral de la Tesis perteneciente al alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MAURO ALEJANDRO MONTONE LU Nº 715.589**; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta enviada por el Tribunal de Tesis, designado por Res. H Nº 1560/21, se estableció el día martes 22 de marzo a hs. 08:00, la defensa oral de la Tesis del Alumno MONTONE;

Que se recibió una comunicación de la Prof. Cinthia Natalia GONZA, miembro Titular del Tribunal, expresando que omitieron señalar en el acta enviada la modalidad de la defensa, la cual se realizará de manera virtual, ya que uno de los miembros del Tribunal no reside en Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

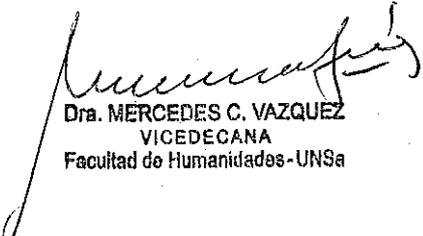
ARTICULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Res. H Nº 0149/22 en el sentido de establecer que la defensa oral del alumno **MAURO ALEJANDRO MONTONE, LU Nº 715.589**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, se llevará a cabo el día martes 22 de marzo de 2022 a hs. 08:00, mediante el sistema de video conferencia Zoom.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa